



A Y U N T A M I E N T O
Alcolea del Río
Sevilla

JOSE RAIMUNDO LOPEZ GONZALEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 21/01/2025
HASH: 984206b38d4e7395f0ab2d4d1b7a5e26

D. JOSÉ RAIMUNDO LÓPEZ GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río,

HACE SABER: Que por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de Diciembre de 2024, fue aprobado inicialmente el el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LOS/LAS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49, b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el presente acuerdo con su expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría General por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular las alegaciones que consideren oportunas.

De no formularse reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado en base a lo establecido en el apartado c) del mencionado precepto.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Alcolea del Río a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE



Cód. Validación: 4NUR5L3FSAPMUFW9FPZWLFP95
Verificación: <https://alcoleadefrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1